Barranquilla, marzo 27 de 2026

Doctora:
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Distrital Especial, Industrial y Portuario
Ciudad

Ref. Solicitud de Terminación Unilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-08-2026-1337, por fallecimiento del contratista.

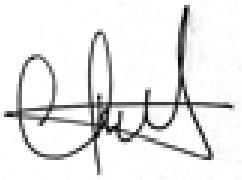
Cordial saludo,

Mediante el presente, me dirijo a usted para solicitar la valiosa colaboración en realizar la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios profesionales **No**. **CD-08-2026-1337** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, ya que el señor Wilfrido Yoharis Casiani Cañate Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.045.701.564, lamentablemente falleció.

Por esta razón requerimos la terminación unilateral por fallecimiento ya que el contratista (Q.E.P.D), no ejecuto y no legalizo el contrato **No. CD-08-2026-1337**. Cabe resaltar que en reiteradas ocasiones se le había enviado al contratista correos electrónicos, indicándole a legalizar el respectivo contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA MILLAN PARAMO
Asesora
Supervisora del Contrato
CD-08 2026-1337
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyecto: Samir E Barranco M/Abogado/SDGS

Anexo: Certificado de defunción del contratista